

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.....	2 pesetas
Tres meses.....	5'50
Seis meses.....	10'50
Un año.....	20'50

Un mes.....	2'50 pesetas
Tres meses.....	7
Seis meses.....	12'50
Un año.....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de Septiembre.)

Gobierno Civil

CONVOCATORIA

2129

En uso de las facultades que me confiere el art. 62 de la ley Provincial, he acordado convocar á la Excm. Diputación de esta provincia, para que conforme determina el art. 55 de la misma ley, se reuna el día 2 de Octubre próximo á las doce, en el Palacio de dicha Corporación al objeto de dar principio á las sesiones que han de celebrarse durante el segundo semestre de este año.

Logroño, 21 Septiembre 1911.

El Gobernador, José de Echanove

NEGOCIADO 3.º = Asociaciones

CIRCULAR

2124

Los Alcaldes de esta provincia, remitirán á este Gobierno en el término de ocho días relación nominal de cuantas Sociedades tengan su domicilio en su respectivo término municipal, tanto religiosas como obreras, de recreo, benéficas, etc.

Al mismo tiempo les advierto que pasado dicho plazo y por cuenta de la Alcaldía pasará un comisionado á recoger las mencionadas relaciones en aquéllos

pueblos que no las hubieran remitido ó contestado negativamente á lo que se interesa en la presente circular.

Logroño, 26 Septiembre 1911.

El Gobernador, José de Echanove

CIRCULAR

2125

Habiendo desaparecido el día 19 del actual del pueblo de Trevijano, un macho de 13 años, negro, con una cicatriz en la costilla izquierda, y una mula de 10 años, manitorcida; encargo á la Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de dichos ganados, y caso de ser habidos los pongan á disposición del Alcalde de Trevijano.

Logroño, 24 Septiembre 1911.

El Gobernador, José de Echanove

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Vista la instancia suscrita por el Gobernador del Banco Hipotecario de España, en representación de La Banque de l'Union Parisienne, Sociedad anónima, domiciliada en París, solicitando se admitan á la contratación en la Bolsa de Madrid 700.000 obligaciones al portador, de 100 pesos oro cada una, emitidas por el Gobierno argentino, y teniendo en cuenta que la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885, ha emitido dictamen favorable á la admisión solicitada. Teniendo en cuenta además la posibilidad de que, abierto el mercado á dichos valores, podrían otras naciones pretender que se autorizase igualmente la cotización de sus efectos públicos, á lo cual no podría negarse el Gobierno, y surgiendo al lado de ésta otra cuestión no menos importante, cual es la referente á los impuestos á que habrían de someterse los valores en cuestión, puesto que se sujetarían á las Leyes de la Nación es-

pañola, donde habrían de contratarse; la forma de pago, si habría de ser en oro, en pesetas ó en la moneda del país, cuestiones todas éstas complejas, y que hacen indispensable que antes de dictar resolución en ningún sentido, se recaben los informes necesarios de los Ministerios de Estado y Hacienda, y se abra una información pública, oyendo á las Cámaras de Comercio, por lo que pueda afectar á los valores españoles el acuerdo que se adopte.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que antes de resolver sobre tan delicada cuestión se abra una información, dirigiéndose á las Cámaras de Comercio, que son los organismos que hoy tienen la representación de la industria y el comercio, para que en el improrrogable plazo de quince días, á contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID de esta disposición; informen lo que tengan por conveniente acerca de los extremos indicados.

De Real orden lo digo á usted para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 11 de Septiembre de 1911.

GASSET

Señor Presidente de la Cámara de Comercio de...

(Gaceta del 24 de Septiembre.)

Administración de Contribuciones

Listas cobratorias para la cobranza del 4.º trimestre de 1912

2113

Esta Administración recuerda á los Ayuntamientos, que el día 25 del mes corriente termina el plazo señalado para la remisión de las listas cobratorias que han de servir para la cobranza del próximo 4.º trimestre, y al recordarlo esta Oficina, espera confiada que el servicio de que se trata quedará cumplido sin dar lugar á recuerdos ni medidas coercitivas.

Logroño, 19 de Septiembre de 1911.—El Administrador, Pedro Tudela.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. I., López.

MINAS 2114

La Dirección general de Contribuciones en orden de 16 del actual, dice al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, lo siguiente:

«Por Real orden del Ministerio de Hacienda, acordada en Consejo de Ministros fecha 7 del corriente mes, publicada en la Gaceta de hoy, se ha resuelto declarar inadmisibles los ingresos intentados con posterioridad al día 29 de Junio último, por los contribuyentes que se hallaren en descubierto por el impuesto de canon de superficie de minas; y que se estimen únicamente las reclamaciones de los interesados cuando éstos justifiquen que la falta de pago dentro del plazo legal obedeció solo á obstáculos de las Oficinas provinciales de Hacienda ó de los Agentes recaudadores.»

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los contribuyentes de minas á quienes pueda afectar la mencionada Real disposición.

Logroño, 19 de Septiembre de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Pedro Tudela.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, P. I., López.

ZONA DE RECLUTAMIENTO V RESERVA

DE LOGROÑO

NÚMERO 36

Revista anual

2111

Deberán pasarla durante los meses de Octubre y Noviembre precisamente, los individuos del Ejército en la forma siguiente: los que se hallen en 1.ª y 2.ª Reserva y hayan servido, ante el Jefe del Batallón de Reserva de Logroño afecto á la Zona de esta Capital (Zurbano, 5, principal) y ante el Jefe del Depósito de la misma Zona, todos los restantes reservistas en sus distintas situaciones. Los residentes en los pueblos la pasarán ante los Alcaldes ó Comandantes de los puestos de la Guardia civil, y los excedentes de cupo destinados en los cuerpos activos de esta guarnición en las oficinas de los mismos.

Logroño, 20 de Septiembre de 1911.—El Coronel, José Salamanca.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Logroño

1878

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el mes de Julio último, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según previene el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión del día 1.º

Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dispuso constara en acta una protesta por el acuerdo de asistir el Ayuntamiento á la procesión del día 29 de Junio último.

Se dió cuenta de no haberse presentado nadie á incoar los expedientes á que se refiere el artículo 69 del Reglamento de la ley de Reemplazos.

Se desestimó la instancia de D. Lorenzo Rodríguez, que pedía permiso para abrir una puerta en la fachada posterior de la casa número 19, de la calle de la Ruavieja, por estar fuera de la línea oficial y tener que ejecutar obras de consolidación.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana, la instancia pidiendo permiso para pintar la fachada de la casa número 8, de la calle de los Baños.

Se admitió la vecindad solicitada por Casimiro Merino y Pedro Alvarez.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Estanislao Jiménez, sobre la colocación de una fuente y arreglos en la cantina del nuevo Matadero.

El Ayuntamiento quedó enterado con satisfacción de haber terminado con brillantez sus estudios el alumno del Magisterio subvencionado por este Municipio, D. Saturnino Izquierdo, y se acordó abonarle los gastos del Título.

Se autorizó á la Sra. Superiora de las Religiosas Adoratrices, para construir un edificio accesorio del Convento, sujetándose á los planos y líneas acordadas.

Pasó á la Comisión de Hacienda una moción sobre el asfaltado de las aceras de la calle de Vara de Rey.

Vista una instancia de D. Antonio Portolés, solicitando de nuevo la debida autorización para revocar y pintar la fachada de la casa número 46, del muro de Bretón de los Herreros, se dispuso que antes de resolver este asunto quedara pendiente hasta ver si el interesado se halla dispuesto á fa-

cilitar el derribo de dicha casa, con el fin de ensanchar la Travesía de la calle de Laurel.

Se acordó celebrar los conciertos musicales en el paseo público como el año anterior.

Se dispuso que por el negociado correspondiente se renueve el reconocimiento del instrumental de música perteneciente al Municipio.

Se designó á una Comisión de Sres. Concejales para que asista á una reunión que se celebrará en la Ciudad de Haro, con el fin de tratar el proyecto de los Depósitos francos.

La Corporación quedó enterada de las reformas dispuestas en el servicio del Matadero.

Se acordó que la Comisión de Instrucción pública, disponga del crédito consignado para premios á los niños de las Escuelas.

Se hizo otro ruego que no motivó acuerdo.

Sesión del día 8

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó habilitar una vivienda en el edificio del Laboratorio, para el mozo de limpieza.

Se admitió la dimisión del Fiel de la Plaza de Abastos, disponiendo anunciar la vacante por ocho días, para su provisión interina.

Se concedió el auxilio benéfico de la «Gota de Leche» á Carlos Bárcenas y Esteban Arau.

Se autorizó para revocar y pintar la fachada de la casa número 18, de la calle de la Imprenta.

Respecto á una solicitud análoga para la casa número 8, de la calle de los Baños, se reconoció la conveniencia de reedificar la fachada para reparar la coronación del edificio.

Se autorizó para colocar miradores en la casa número 7, de la Ronda del Pósito.

Se autorizó igualmente para reformar la fachada de la casa número 28, de la calle de San Juan.

Se acordó pasara á informe del Sr. Arquitecto provincial la solicitud de D. Isidro Bergasa sobre cesión de terrenos y parcelas que resultan al verificar la apertura de una calle con arreglo á las alineaciones del plano de la Zona Oriental.

Se acordó anunciar el concurso de proyectos para el plano de ensanche de las Zonas de Oriente, Mediodía y Poniente de la población.

Se acordó que la Comisión de Policía rural se ocupe de las condiciones de adquisición del pienso destinado á las caballerías del Municipio.

Se dispuso que el Sr. Portolés formalice su proposición de ven-

ta de la casa para el ensanche de la travesía de la calle de Laurel y que pase á estudio de las Comisiones de Policía y Hacienda.

Se acordó enajenar los terneros que producen las vacas de la «Gota de Leche».

Se dispuso que la Comisión de Festejos vea si conviene adquirir en renta el solar de los Sres. de Covarrubias para la instalación de casetas de feria.

Se acordó gratificar al Portero de la Casa Consistorial por los gastos y molestias de los niños que se recogen en la vía pública.

Se acordó reunir á la Comisión de Hacienda con el Ayuntamiento en pleno para cambiar impresiones sobre la supresión de Consumos.

Se acordó dirigirse al Gobierno de S. M. en súplica de que se suprima el descuento de los empleados municipales.

Se acordó reunir á la Junta de Instrucción pública y Comisión, para tratar de los Grupos Escolares.

Se dispuso que las Comisiones de Hacienda y Mercados informen sobre la gratificación que haya de darse á los Inspectores Veterinarios.

Se acordó instalar una fuente pública en la calle del Marqués de Murrieta.

Se delegó en los Sres. Castellanos y Muro para exigir la limpieza de brazales y ejecutar cuanto sea preciso al mejor servicio del riego con las aguas del Pantano.

Sesión del día 15

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó una moción en virtud de la cual se acuerda consignar cien mil pesetas en presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio escolar, solicitando el auxilio del Estado y que la Comisión de Instrucción pública con el autor de la moción Sr. Maguregui se ocupe de la ejecución de este proyecto, acordando dar un voto de gracias al Diputado á Cortes D. Amós Salvador y Carreras por su colaboración como Arquitecto en este asunto.

Se acordó adquirir la parcela de los Sres. de Covarrubias, aceptando la proposición del precio á razón de 2 pesetas 75 céntimos el pie cuadrado, para completar el solar con destino al proyectado edificio de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios.

Al propio tiempo se acordó autorizar á los Sres. Alcalde y Regidor Síndico para formalizar la adquisición de terrenos para el aludido solar, dando las gracias á los Sres. de Covarrubias, por haber accedido voluntariamente á la cesión, y al Secretario del

Ayuntamiento por sus gestiones para lograrlo.

Se autorizó á D. Pío Segundo Morga, para reedificar la fachada de la casa núm. 23 del Muro de Carmelitas, por la parte de la Travesía de San Roque, y para ejecutar parte de la obra solicitada en el interior de dicha casa.

Pasó á informe del Sr. Ingeniero y del Director de las desinfecciones una comunicación denunciando el mal estado de la alcantarilla del Instituto.

Se aprobó el informe de la Comisión de Beneficencia relativo á la inclusión de vecinos en la lista de pobres.

Antes de adoptar el acuerdo de que salgan los ganados á pernotar fuera de la ciudad, se nombró una Comisión para que estudie el medio de que puedan instalarse.

Se concedió la «Gota de Leche» á Andrés Rodríguez y Antonio García.

Fué nombrado D. Pedro Cabañas Soto para el cargo de Fiel de la Plaza de Abastos, con carácter interino.

Se acordó solicitar del Estado una subvención para las ferias que se celebran en esta Ciudad.

Se acordó conceder el riego con las aguas del Pantano, siempre que estén libres los brazales y se cumplan las condiciones reglamentarias.

Se acordó aumentar en 50 céntimos el haber del Capataz encargado de la limpieza de los ríos mientras dure esta operación.

Se acordó ejecutar el arreglo que sea preciso en el pabellón destinado á Cuerpo de guardia de la Carcel.

La Corporación quedó enterada de la buena marcha de la recaudación en el impuesto de Consumos, que no ha desmerecido en el pasado semestre de la obtenida en igual período del año anterior.

Sesión del día 22

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se admitió la vecindad solicitada por D. Rafael Alamo Castillo, D. Ruperto Santaolalla y D. Miguel Martínez.

Se concedió el auxilio de la «Gota de Leche» á Felipe Ibáñez, Alicio Bermejo, Gregorio Alonso y Deogracias Larrieta.

Se concedió licencia á D. Julián Apellániz, para jaharrar y pintar la fachada de la casa núm. 15 de la calle de Caballería, y á D. Eugenio Amalric, para abrir una puerta y una ventana en la finca de Samalar.

Se designó al oficial del Negociado de Quintas, para que acuda al acto de la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Se aprobó un dictamen relativo á medidas higiénicas contra el cólera morbo.

También se aprobó el programa de festejos para las próximas ferias, y se acordó solicitar se subvencione la fiesta de aviación.

Se acordó transcribir al interesado, la denuncia del Arquitecto Sr. Alamo, sobre el estado de ruina de la fachada posterior de la casa núm. 21 del Muro de Carmelitas, y si no estuviese conforme, oír el dictamen del Sr. Arquitecto provincial.

Se acordó unirla á sus antecedentes para elevarla á la Superioridad, la instancia de la Federación de Sociedades Obreras diciendo verían con gusto la supresión del impuesto de Consumos, y el Sr. Remírez propuso fuese una Comisión á gestionar este asunto en Madrid, pagándose los Concejales el gasto de su peculio particular.

Se acordó dar las gracias á los que habían cooperado á la extinción de los incendios ocurridos en Navarrete y El Cortijo.

Se acordó pagar con cargo á Imprevistos el importe de la plata que se adquirió para una función benéfica.

Sesión del día 31

Celebrada la sesión en este día por no haber concurrido suficiente número el día 29, se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Manuel Latorre, para construir un horno en la casa núm. 2 del Muro de la Mata.

Atendiendo á las quejas formuladas y en vista de los atecedentes é informes facultativos, se acordó mantener los acuerdos adoptados en 9 de Abril y 17 de Octubre de 1892, en virtud de los que se obligó á los vecinos de la calle de San Blas y del Colegio (hoy de los hermanos Moroy), á que viertan las aguas inmundas de sus predios en el alcantarillado general, absteniéndose de verificarlo en el acueducto que pasa por una finca ó sea por la casa número 34, de la calle del Mercado, perteneciente á una hija de D. Ildelfonso Sicilia, y ordenar á este señor que quite la obstrucción puesta en dicho acueducto para que discurran libremente las aguas pluviales y las de los manantiales que pudieran existir.

Se acordó adjudicar á D. Esteban Ayala una parcela sobrante de la vía pública en el camino de El Cortijo, por el precio de tasación.

Se acordó que informe el Sobrestante en la instancia de don Esteban Melón, que solicita una parcela en el barrio de El Cortijo.

Se concedió el auxilio de la «Gota de Leche» á José Lázaro y Gregorio Gómez.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados en los meses de Mayo y Junio últimos.

Se acordó dar las gracias á la Junta de la Asociación de dependientes de Comercio, por su deferencia al participar la constitución de la misma.

Atendiendo á lo solicitado por varios vecinos, se acordó instalar una fuente pública en la calle de Salmerón.

Pasó á la Comisión de Policía urbana la instancia solicitando se construya una atarjea en la calle de la Duquesa de la Victoria, y á la de Hacienda la de los vecinos de la calle de Vara de Rey ofreciendo cooperar para la urbanización de aquella vía.

Se dispuso oír el informe del Sr. Arquitecto provincial respecto al precio de la casa núm. 46 del Muro de Bretón para el ensanche de la Travesía de la Calle de Laurel y en su vista que dictamine la Comisión de Hacienda sobre los medios que haya de poder llevar á cabo el proyecto.

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

Se concedió un mes de licencia por enfermo al Secretario de la Corporación.

Se deliberó extensamente acerca de las condiciones higiénicas del nuevo Matadero, y se acordó oír el informe de la Comisión especial que se propuso, presidida por el Sr. Inspector de Sanidad y el arreglo ó traslado de algunos puestos establecidos para la venta de carnes en la Plaza de Abastos de San Blas.

Se dispuso que la Corporación se ocupe con urgencia y con interés de la cuestión relativa al servicio de alumbrado por estar próximo el término del contrato con la empresa del Gas.

También se ocupó la Corporación y quedó en seguir ocupándose de la cuestión del servicio de aguas potables.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber conferenciado con el Diputado á Cortes Sr. Rodrigáñez, que le ofreció gestionar la condonación del cupo de Consumos, sin necesidad de que fuese Comisión.

Se hicieron otros ruegos que no motivaron acuerdo.

Logroño, 8 de Agosto de 1911.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, F. Iñiguez.

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1911

Fué aprobado el extracto precedente, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil, para que se sirva ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el art. 109 de la vigente ley Municipal.—El Presidente, F. Iñiguez.—P. A. de su Excelencia, Francisco Martínez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
Cervera del Río Alhama

1729

Extracto de acuerdos que forma el Secretario que suscribe, de los comprendidos en las sesiones celebradas por esta Corporación durante el mes de Marzo del corriente año.

Sesión ordinaria del día 5

Por tener que celebrarse la clasificación y declaración de soldados este día, no pudo celebrar sesión el Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 7

Con asistencia del Concejales señor Peláez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Fueron nombrados dos padres de mozos del reemplazo actual para que declaren en los expedientes, y otros dos para los de años anteriores.

Fueron aprobadas varias cuentas por el importe de la limpieza de calles y otras.

Del mismo modo se leyó un escrito de Eduardo Ochoa solicitando se le incluya en las listas de Beneficencia; la Corporación acuerda conceder lo solicitado.

Se acordó por el Ayuntamiento abrir nuevo libro para las sesiones por hallarse en terminación el actual, y reintegrar 100 hojas.

Quedó enterada la Corporación del acta y clasificación de soldados, y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12

Por no haber suficiente número de Concejales para tomar acuerdos, se suspende la sesión, convocando á extraordinaria supletoria.

Sesión extraordinaria del día 14

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada y firmada.

El Sr. Presidente dió conocimiento á la Corporación que se iban á remitir á la Superioridad los segundos repartimientos para los trimestres 2.º, 3.º y 4.º del año actual.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspendió la sesión.

Sesión ordinaria del día 19

Con asistencia de los señores Concejales que suscriben el acta anterior, se dió lectura de la misma, siendo aprobada y firmada.

Se aprobaron varias cuentas y se dictaron los fallos pendientes de justificación.

Igualmente se dió cuenta de varias instancias de los vecinos de Cabretón y de Rincón de Olive-

do, acordando pasen á informe de la Comisión respectiva.

Otro escrito de D. Eusebio Lacruz en calidad de queja de un muro ruinoso, el Ayuntamiento acuerda su arreglo lo antes posible.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil referente á la resolución del recurso dealzada de los Médicos D. Manuel Navarro Lambau y D. Pablo Jiménez Litago.

Vistas las quejas de varios vecinos del barranco del Tollo, de una pared que amenaza inminente peligro, se acuerda se pase comunicación á los peritos albañiles para que informen, y en su vista resolver.

Sin más asuntos que tratar, se suspendió la sesión.

Sesión del día 26

Por el Sr. Secretario se leyó el acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Examinadas por la Corporación varias cuentas, fueron aprobadas.

Se procedió á la distribución de fondos del mes actual, acordando el pago á la Hacienda, Hospital, Diputación y otras.

También se dió lectura de un escrito presentado de D. Felipe Remón, referente al contrato que tiene con el Ayuntamiento de arriendo de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Recurso de alzada ó contencioso-administrativo provincial terminado para dirigirlo al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 28

Constituída la Corporación, se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

El Sr. Presidente ordenó al infrascrito Secretario, diese lectura de un escrito de D. Cayetano Ochoa, en el que transcribe otro de D. Luis Díez de Ulzurrun, que manifiesta, que siendo de gran trascendencia para los pueblos situados en el río Alhama, la cuestión del ferrocarril de Soria á Sangüesa, donde existen tres proyectos, se uniesen los pueblos circunvecinos y se elevase una instancia bien razonada al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, secundando los deseos de los representantes de Navarra, para que en unión de los demás se conceda la línea más ventajosa para esta comarca.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Cervera del río Alhama, 31 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos precedente, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama, 2 de Abril de 1911.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PRADEJÓN

1737

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual.

Sesión del día 2 de Abril

Seguidamente acordaron comisionar á D. José Colón, Secretario de este Ayuntamiento, para que recoja de la Administración de Contribuciones de la provincia los recibos talonarios para el 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año actual y para que presente en dicho Centro los repartimientos de la misma, y en el Gobierno civil las cuentas municipales del año 1910, abonándole las dietas correspondientes.

Se acordó aprobar los informes dados de las obras ejecutadas en el juego de pelota y puente del Navazo, acordando le sean abonadas cinco pesetas á cada uno en concepto de honorarios.

Sesión del día 9

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Sesión del día 16

Acordaron abonarle á Jesús García Herce, cinco pesetas por haber tomado una pequeña porción de terreno para la construcción del puente del Navazo.

Se dió cuenta de una instancia invitando á este Ayuntamiento á que la suscriba, con el fin de pedir la pronta construcción de la carretera Agreda-Soria Villanueva de Cameros-Torrecilla, acordando el Ayuntamiento por unanimidad suscribirla.

Sesión del día 23

Acordaron satisfacer una cuenta de D. José Madurga, de trabajos y materiales empleados en la escuela de niños, importante 36 pesetas.

Seguidamente acordaron nombrar en comisión para que entregue en la Administración de Contribuciones, los recibos talonarios del 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año actual, á D. José Colón, Secretario de este Ayuntamiento.

Sesión del día 30

Seguidamente acordaron nombrar en comisión al Secretario de este Ayuntamiento D. José Colón, para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, y que presente los expedientes de excepciones, y al propio tiempo para

que recoja de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales y demás documentos cobratorios.

Sesión del día 7 de Mayo

Se acordó nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D. José Colón, para la expedición y cobranza en su período voluntario de las cédulas personales del corriente año.

Sesión del día 14

Acordaron abonar á D. Justo Fernández, diez pesetas devenidas por una comisión á Logroño á cobrar el primer trimestre de láminas.

Asimismo acordaron que se presente el Depositario de este Ayuntamiento en Logroño, á ingresar el 2.º trimestre de consumos y contingente provincial, abonándole las dietas de costumbre.

Los días 21, 28, 4 de Junio y 11, se aprobó el acta de la anterior, y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 18

Seguidamente y en vista de haberse derruido el puente del Navazo, acuerdan sea reconocido por el maestro de obras D. Hermenegildo Vivanco, y si resulta como cree la Corporación que el derrumbamiento ha sido por efecto de los malos materiales empleados contrarios á los exigidos en las condiciones del remate, se dá comisión al Sr. Regidor Síndico, para que se dirija al Sr. Gobernador solicitando de éste sean reintegradas á fondos municipales las 400 pesetas que percibió D. Sebastián San José, por el importe de dichas obras.

Sesión del día 25

Acordaron sean satisfechas varias cuentas de comisiones á la Capital á asuntos municipales, y á D. Hermenegildo Vivanco, 22'50 pesetas por el reconocimiento del puente del Navazo.

Pradejón, 22 de Julio de 1911.—El Secretario, José Colón.

Dióse cuenta del extracto que antecede en la sesión que este Ayuntamiento celebró el día 23 del actual, el cual fué aprobado, acordando se remita al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Pradejón, 24 de Julio de 1911.—José Colón.—V.º B.º: El Alcalde, Perfecto Ezquerro.

Sesión judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

2109

Don Luis Amado y R. de Villebardet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á las Autoridades y funcionarios de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado de tres sujetos y una mujer desconocidos, cuyas señas se expresarán á continuación, por haberse dictado auto de detención contra los mismos en el sumario que se instruye en este Juzgado por robo.

Señas de los sujetos

Uno alto, rubio, como de veintiocho años, con bigote, viste americana de dril azul, pantalón de pana de color tierra, boina y alpargatas blancas.

Otro, estatura alta, rubio, de veintiocho á treinta y dos años, viste traje azul de dril como los mecánicos y tiene una cicatriz debajo del labio inferior.

Otro, de estatura regular, color moreno, con bigote negro, lleva alpargata blanca y boina.

La mujer es de veinticuatro á veintiseis años y estatura baja, delgada y bien parecida, viste chambra blanca, pañuelo de seda al cuello de cuadros blancos y negros y delantal claro.

Dado en Miranda de Ebro, á quince de Septiembre de mil novecientos once.—Luis Amado.—P. S. M., Bonifacio Martínez.

JUZGADOS MILITARES

2107

Francia Prado, Segundo; hijo de Salvador y de María, natural de Arenzana de Abajo, provincia de Logroño, su estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años de edad, de estatura un metro seiscientos veinticinco milímetros, sin defecto físico, que usaba pantalón de mahón, blusa, alpargatas y boina, domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por falta de concentración á la Caja de Recluta de Logroño, el treinta y uno de Julio último, comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Ramón Borao Llera, en el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Artillería de la Ciudadela de Pamplona, contados desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Pamplona, 19 de Septiembre de 1911.—El Segundo Teniente Juez instructor, Ramón Borao.

Anuncios Oficiales

SOTO EN CAMEROS

2106

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia previo informe

del Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que procedan.

Soto en Cameros, 19 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Casto Aragón.

RIBAS

2115

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y urbana de este término para los años de 1910 y los de 1911, como también los segundos repartimientos del año actual, quedan expuestos al público por término de ocho días, en esta Casa Consistorial, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

También está expuesto al público en el mismo local el recuento de ganadería de este término para 1912, para que durante cinco días, pueda ser examinado por los interesados.

Ribas 16 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Mauricio Fernández.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE LOGROÑO

2112

A las doce horas del día 4 del mes de Octubre próximo, se celebrará concurso para adquirir carbón de cok y vegetal, harina de 1.ª, leña, sal, jabón, sosa cristalizada, paja larga y petróleo, bajo las bases y condiciones que en este establecimiento estarán de manifiesto todos los días no festivos de nueve á las trece horas.

Logroño, 21 de Septiembre de 1911.—El Director, Leonardo Martín.

Observatorio Meteorológico

DEL

Instituto General y Técnico
DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms. { (8 m.) 733'1
(4 t.) 731'8

Viento... { Dirección { m. NO.
t. N.
Recorrido en kms. 17'6

Temperatura... { Máxima al sol 30'9
Id. á la sombra 26'º
Mínima 13'º

Lluvia en mms 0
Humedad relativa media 63
Cielo despejado

A las 4 de la tarde del día 26 Septiembre de 1911.

Logroño Imp.—Provincial,